## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca trece (13) de enero dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-2022-0908 00

Se agrega el despacho comisorio que antecede, debidamente diligenciado al expediente para que obre en autos y conste.

Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que permanezca en secretaría por el término y para los fines de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso.

## .NOTIFIQUESE

El juez,

## JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número 004 hoy 16-01-2023

El secretario,

Firmado Por: Jose Eusebio Vargas Becerra Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d8a1080a8c637201a6bd4b473d1e78a3df71829c27b4e4998297bcb3a5f12019

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica